



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E90-2017 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

SIENDO LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN: CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56530; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, EL LIC. ROBERTO IVÁN JUÁREZ PAREDES, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y EL LIC. CESAR CASANOVA ESPINOSA, REPRESENTANTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E90-2017 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.12. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA.

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS INFORMA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL III.12. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA SE ATENDIERON LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTARON EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, MISMA QUE FUE ENVIADA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO. (SE ADJUNTA CARATULA DEL SISTEMA COMPRANET)

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.	COMPRANET	4

La imagen muestra una captura de pantalla del sistema Compranet. En la parte superior izquierda se ve el logo de 'CompraNet'. El contenido principal de la pantalla está desenfocado, pero se pueden distinguir algunos elementos de la interfaz de usuario. A la derecha de la pantalla, hay tres firmas manuscritas en azul: una en la parte superior, una en el centro y una más grande y prominente en la parte inferior.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E90-2017
RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"**

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, FUE ASISTIDO POR EL LIC. ROBERTO IVÁN JUÁREZ PAREDES, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA. LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO FUERON RESPONDIDAS POR EL PRESIDENTE EN ESTE ACTO.

ALMACENADORA KAVE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. CON FUNDAMENTO EN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2016 "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS NATURAL, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y DE PETROLÍFEROS". CAPITULO II ARTÍCULO 7: "LOS REGULADOS DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR, CONTROLAR Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE SU INSTALACIÓN O CONJUNTO DE ELLAS, EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS. LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LOS REGULADOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LA AGENCIA PARA HACER IMPLEMENTADOS EN LOS PROYECTOS QUE BUSQUEN DESARROLLAR". LO CUAL ES DE OBSERVACIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES DE GAS LP Y DIESEL. ¿SE DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPROBATORIO DE CONTAR CON ESTE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS COMO REQUISITO FUNDAMENTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA: ES CORRECTO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE CUENTA CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EL NO PRESENTALO SEÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTA 2. CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2014. CAPITULO III ARTÍCULO 16: "LOS REGULADOS DEBERÁN CONTAR CON UN ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN". LO CUAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES DE GAS LP Y DIESEL. ¿SE DEBE PRESENTAR DOCUMENTO COMPROBATORIO DE CONTAR CON EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE ESTE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS COMO REQUISITO FUNDAMENTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA?

RESPUESTA: ES CORRECTO, LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE CUENTA CON EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE ESTE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, EL NO PRESENTALO SEÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTA 3. PUNTO IV.2.2 DICE: TRATÁNDOSE DE BILNES O SERVICIOS SUJETOS A PRECIOS OFICIALES, EL HOSPITAL RECONOCERÁ LOS INCREMENTOS AUTORIZADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP., SIN EMBARGO EN EL PUNTO IV.9.17 (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E90-2017
RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"**

PROPOSICIONES) DICE: NO OFERTAR PRECIOS FIJOS. SOLICITAMOS SE RECONOZCAN LOS PRECIOS DE ACUERDO AL
DÍA DEL SUMINISTRO. -----

RESPUESTA: ES CORRECTO, EL PRECIO QUE SE PAGARÁ SERÁ EL QUE RESULTE DEL PROMEDIO DE LOS PRECIOS
REPORTADOS POR LOS PERMISIONARIOS DE LA ZONA DE IXTAPALUCA EN LA PAGINA DE LA COMISIÓN
REGULADORA DE ENERGÍA CONFORME LO DICTA EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I INCISO A), DE LA LEY DE INGRESOS
DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, DEL DIA DEL ABASTECIMIENTO QUE SE REALICE AL HOSPITAL. -----

PREGUNTA 4. DE ACUERDO A LA LIBERACIÓN DE PRECIOS QUE DEFINIÓ LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
(CRE) "DETERMINACIÓN DE PRECIOS POR CONDICIONES DE MERCADO" VIGENTE A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE
DEL PRESENTE AÑO. ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE REFERENCIA PARA FORMULAR LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ
MISMO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE SUMINISTRO DE ACUERDO AL DÍA DE LA DESCARGA? -----

RESPUESTA: SE CONSIDERARÁ EL PRECIO PROMEDIO QUE RESULTE DE LOS PRECIOS REPORTADOS POR LOS
PERMISIONARIOS DE LA ZONA DE IXTAPALUCA EN LA PAGINA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA,
CONFORME LO DICTA EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I INCISO A), DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO 2018, DEL DIA ANTERIOR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. -----

UNA VEZ DADAS LA RESPUESTAS RESPECTIVAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS
LICITANTES, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46
FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE ENVIARÁN LAS RESPUESTAS DE SOLICITUDES DE
ACLARACIÓN, EN EL SISTEMA DE COMPRANET PARA QUE LOS LICITANTES TENGAN OPORTUNIDAD EN EL MISMO
ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULAR LAS
PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, DICHO PLAZO SERÁ DE
SEIS HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET DE LA PRESENTE ACTA.
ASIMISMO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE SE ENVIARÁN LAS CONTESTACIONES
A LAS NUEVAS PREGUNTAS SERÁ DE 2 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE ÉSTAS. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA
CONVOCATORIA PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR
DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE
ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE
IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO
DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU
CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. SE INFORMA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
WWW.COMPRANET.GOB.MX SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

ESTA ACTA, CONSTA DE CUATRO FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 10:00 HORAS, FIRMANDO PARA LOS
EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA
MISMA. -----

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E90-2017
RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"**

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. ROBERTO IVÁN JUÁREZ PAREDES	SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
LIC. CESAR CASANOVA ESPINOSA	REPRESENTANTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-012NBU999-E90-2017 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".-----

----- FIN DE ACTA -----
